

# INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

JUNIO 30 DE 2019

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

## I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

### NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, es un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Departamental, incorporado al Despacho del Gobernador del Cauca, mediante Ordenanza 042 del 25 de Agosto de 2006, expedida por la Asamblea Departamental del Cauca.

En lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo está vinculado al Ministerio de Educación Nacional. Se ciñe a los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y todas las demás disposiciones que le sean aplicables con su naturaleza y régimen jurídico y por las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

De la denominación y domicilio: La Institución Universitaria se denomina Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, tiene como domicilio la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia.

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria cuenta con sede principal en la ciudad de Popayán. Podrá establecer seccionales, extender programas a los ámbitos: regional, nacional e internacional. Podrá crear personas jurídicas o asociarse con otras personas naturales o jurídicas que le permita la Ley.

MISION: Somos una Institución Universitaria pública, comprometida con el desarrollo regional, a través de la formación integral de personas, donde el ser, saber y el hacer se fundamentan en los principios de libertad, convivencia, respeto a la vida, la diversidad y el medio ambiente.

PRINCIPIOS: Para el cumplimiento de su Misión, el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, adopta los principios y objetivos contenidos en los capítulos I y II del Título Primero de la Ley 30 de 1992 e institucionalmente se fundamenta en los siguientes principios:

- UNIVERSALIDAD: Administración del conocimiento, en tanto éste representa un patrimonio de la humanidad.
- INTEGRALIDAD: Desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, comunicativas y de procesos orientados a posibilitar el acceso de los estudiantes.
- EXCELENCIA: El fomento de la calidad.
- PERTINENCIA: Integración de la Institución con el entorno regional y nacional.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región asume, con los más altos niveles de responsabilidad, el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.
- PLURALISMO: Reconocimiento de múltiples tendencias políticas, ideológicas, étnicas y religiosas.
- RESPONSABILIDAD: Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social.
- TOLERANCIA: Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política y la religión.
- HONESTIDAD: Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.
- PERTENENCIA: Conjunción de los valores, creencias y objetivos de la Institución y los del proyecto de vida de quienes componen la Comunidad Universitaria.

Los valores en que se fundamenta la Institución son los siguientes:

- TRABAJO EN EQUIPO: Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.
- EQUIDAD: Disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación.
- SERVICIO: Reconocimiento de los derechos del ciudadano y la

consideración en el actuar frente a la comunidad con actitud de cooperación y colaboración por convicción.

- **TRANSPARENCIA:** Actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.
- **LEALTAD:** Respeto propio y por los demás, manifiesto en el comportamiento, actuación y ejecución de su trabajo con rectitud, honradez, dignidad, eficiencia y veracidad.
- **COMPROMISO:** Disposición personal para asumir como propios los objetivos de la institución, la toma de decisiones como resultado de información confiable y la oferta de programas académicos con calidad y pertinencia regional.

La Dirección del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria estará a cargo del Consejo Directivo, el Rector y el Consejo Académico.

El Consejo Directivo: Es la máxima autoridad de Dirección del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- a. El Gobernador del Departamento del Cauca, quien lo preside, o su delegado.
- b. Un representante designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector Universitario.
- c. El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
- d. Un representante de la Directivas Académicas.
- e. Un representante de los docentes.
- f. Un representante de los egresados de la Institución.
- g. Un representante de los estudiantes.
- h. Un representante de los ex rectores.
- i. Un representante del sector productivo.
- j. El Rector con voz y sin voto.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución. Está integrado por:

- a. El Rector quien lo preside.
- b. El Vicerrector Académico
- c. Los Decanos de Facultades.
- d. Un representante de los docentes, que será ejercido por un profesor de la institución, con mínimo seis (06) periodos académicos de vinculación con la

Institución. Quien aspire a ser representante de los profesores en el Consejo Académico, no debe haber sido suspendido o destituido en el ejercicio de su cargo o de su profesión. Será elegido en votación universal y secreta por el cuerpo profesoral. El representante profesoral será elegido para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

e. Un representante de los estudiantes, el cual a la fecha de la elección, debe tener matrícula vigente haber cursado y aprobado mínimo dos (02) periodos académicos, no haber sido sancionado académica ni disciplinariamente. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los estudiantes que tengan matrícula vigente, de los programas de pregrado y postgrado de la Institución, para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

f. El Asesor de Bienestar Institucional.

g. El Asesor de Investigaciones.

h. El Profesional Universitario de Relacionamiento con el entorno o quien haga sus veces.

i. El Asesor de Planeación.

j. Los Profesionales Universitarios con funciones de Secretarios Académicos de cada una de las Facultades.

La institución universitaria Colegio Mayor del Cauca cuenta con cuatro sedes: El Claustro de la Encarnación declarado Monumento Nacional y patrimonio arquitectónico de la ciudad de Popayán, ubicado en la Carrera 5 5-40 de la ciudad de Popayán, donde funciona parte de las oficinas administrativas de la Institución; La Casa Obando, casona colonial que conserva el estilo propio de las casas payaneses y el edificio Bicentenario que integra su fachada a la lectura urbana del sector histórico de la ciudad y la armoniza con la construcción moderna en su interior con grandes espacios acompañados por soleados e iluminados corredores y salones de clase que invitan al estudio y la reflexión. En diciembre de 2015 se adquirió otro bien inmueble (Sede Norte). En esta nueva sede, que aún conserva la gran mayoría de sus zonas verdes, reciben clase los estudiantes del programa profesional de Arquitectura, antes ofertado en la sede Claustro La Encarnación. Una vez se terminen los proyectos de ampliación, se trasladarán otros programas de Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería y el programa de Diseño Visual.

Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la institución universitaria Colegio Mayor del Cauca con

corte a 31 de Junio de 2018 - 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero Celeste y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 expedido por el Contaduría General de la Nación.

En los estados contable básicos de la institución universitaria Colegio Mayor del Cauca, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden reportados en el Libro Mayor por el sistema financiero Celeste. A partir del primero de enero de 2018 se aplicó el nuevo marco Normativo contable para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta las Resoluciones, Circulares Externas, Instructivos, Régimen de Contabilidad Pública y conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

A Junio 30 de 2019 la entidad hizo sus registros contables, económicos y financieros en Celeste, servicio contratado para este fin, el cual tiene un tiempo de preparación e implementación de dos a tres años.

## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS JUNIO DE 2019

### Nota 1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, la IUCMC tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- **Efectivo:** Corresponde a los recursos mantenidos en caja, bancos o depósitos a la vista; representados en moneda local.
- **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que la entidad mantiene en el corto plazo, es decir en periodos inferiores o iguales a un año, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estas inversiones equivalentes al efectivo se harán en entidades financieras que bajo su certificación de riesgo gocen de una alta probabilidad en el pago de las obligaciones a corto y largo plazo, calificación por las Sociedades Calificadoras de Riesgos autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Efectivo de uso restringido.** Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica. En esta clasificación la IUCMC podrá identificar recursos de convenios en caja, en instituciones financieras en inversiones.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 – JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,950,579,000	8,350,091,580	600,487,420
Caja	0	0	0
Depósitos en instituciones financieras	8,950,579,000	2,150,091,580	6,800,487,420
Equivalentes de efectivo	0	6,200,000,000	(6,200,000,000)

Comparando el grupo efectivo y equivalentes de efectivo Junio de 2019 con Junio de 2018 se generó una variación de \$600.487.420 equivalente a 7%, esta variación obedece a las operaciones normales que la IUCMC realiza en el curso normal de sus actividades como registro de ingresos en caja bancos, pagos y

abonos acreditados de caja bancos. Los equivalentes de efectivo tienen una disminución ya que se utilizaron recursos para el curso normal de las actividades de la institución.

## Nota 2: Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la institución representan un derecho de cobro por la financiación de la venta de servicios educativos a través del ICETEX, incapacidades a las diferentes empresas prestadoras de salud, solicitud de devolución del IVA entre otros. Dentro de este grupo están los derechos adquiridos por la institución en desarrollo de su actividad de venta de servicio de educación superior Tecnológica, Profesional, Posgrado y de extensión. Otras cuentas por cobrar se generan por la reclamación del IVA a la DIAN por compra de bienes y servicios gravados, así mismo el valor de las incapacidades y la retención en la fuente por cobrar y deterioro acumulado.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 – JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar	132,372,468	113,148,030	19,224,438
Prestación de servicios	5,910,361	9,368,032	(3,457,671)
Otras Cuentas por cobrar	143,737,022	176,781,197	(33,044,175)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-17,274,915	-73,001,199	55,726,284

Comparando el grupo Cuentas por Cobrar Junio de 2019 con Junio de 2018 se generó una variación positiva de \$19.224.438 equivalente a 17%, la disminución del grupo Cuentas por Cobrar por Prestación de Servicios por valor de \$3.457.175 con respecto a junio de 2018 obedece a la gestión de cobro realizada por la institución.

## Nota 2 Otros activos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de los bienes y a la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa, también incluye los recursos controlados por la IUCMC que no han sido incluidos en otros grupos y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 – JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
Otros activos	285,768,005	283,179,637	2,588,368
Bienes y servicios pagados por anticipado	92,541,366	86,581,673	5,959,693
Avances y anticipos entregados	8,880,000	0	8,880,000
Intangibles	221,270,232	283,179,637	(61,909,405)
Amortización Intangibles	-36,923,593		(36,923,593)

El grupo Otros Activos, presento una variación positiva de \$2.588.368 equivalente a 1%, afectados por la cuenta bienes y servicios pagados por anticipado, comprende vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación, pagadas por anticipadas a varios funcionarios ya que nuestra institución decreta vacaciones colectivas. También por avances y anticipos entregados que representan los valores entregados por la institución, en forma anticipada por viáticos y gastos de viaje, y que a la fecha no han sido legalizados en su totalidad.

Intangibles: representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la institución tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. La cuenta contable activos intangibles representa todas las licencias que controla la IUCMC; la variación entre junio 31 2018 y junio 31 de 2019 corresponde a licencias totalmente amortizadas.

#### Nota 4: Propiedad planta y equipo.

En este grupo la IUCMC contabiliza todos los elementos de la Propiedad, planta y equipo incluyendo activos de infraestructura. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la IUCMC para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Institución y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 - JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
Propiedades, planta y equipo	37,761,351,166	37,950,431,827	(189,080,661)
Terrenos	18,451,961,407	18,451,961,407	0
Bienes de arte y cultura	275,811,242	0	275,811,242
Bienes muebles en bodega		46,030,160	(46,030,160)
Edificaciones	18,329,037,016	18,325,887,016	3,150,000
Maquinaria y equipo	42,124,156	38,179,451	3,944,705
Muebles, enseres y equipos de oficina	480,566,338	473,016,507	7,549,831
Equipos de comunicación y computación	2,877,736,389	2,871,214,923	6,521,466
Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	1,169,100	1,169,100	0
Depreciación acumulada	-2,697,054,483	-2,257,026,737	(440,027,746)

Comparando el grupo propiedad planta y equipo junio de 2019 con junio de 2018 se generó una variación negativa de \$189.080.661 equivalente a -0.5%. A la fecha se realizaron ajustes a propiedad planta y equipos; según acto administrativo se dieron de baja a bienes totalmente depreciados, también se

realizaron ajustes de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. En la cuenta bienes de arte y cultura se estableció el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los Bienes de Arte y Cultura especialmente con los libros publicaciones de investigación y consulta, esto de acuerdo con el marco normativo para las entidades de gobierno. Para Junio de 2019 no hay existencias de bienes muebles en bodega.

La depreciación registrada a 30 de Junio de 2019 fue de \$ 2.697.054.483. Para cada tipo de bien el método utilizado es el establecido en manual de políticas contables.

#### Nota 5: Cuentas por pagar

Este grupo aplica a los compromisos y obligaciones de los contratos de compra de bienes y servicios, así mismo las devoluciones por concepto de venta de servicios educativos, impuestos y demás conceptos. Se reconocieron como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo de efectivo.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 – JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
Cuentas por pagar	125,653,980	104,987,082	20,666,898
Adquisición de bienes y servicios	0	5,744,980	(5,744,980)
Recursos a favor de terceros	3,206,420	4,441,331	(1,234,911)
Descuentos de nómina	78,452,354	60,263,187	18,189,167
Retención en la fuente	13,873,000	7,269,000	6,604,000
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	15,793,527	(15,793,527)
Otras cuentas por pagar	30,122,206	11,475,057	18,647,149

La variación positiva por valor de \$20.666.898, equivalente a 20%, obedece a un mayor valor de algunas cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se producirá a futuro salida de un flujo de efectivo.

#### Nota 6: Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a los servidores públicos a cambio de sus servicios. Estos beneficios

abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: Acuerdos formales legalmente exigibles, celebrados entre la institución y sus empleados; Requerimientos legales en virtud de los cuales la institución se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones. Hacen parte de tales beneficios: Sueldos, Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, Incentivos pagados, Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad y Coordinación, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación, Auxilios y dotaciones, Horas Extras, Incapacidades, entre otros.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 – JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
Beneficios a los empleados	485,676,774	275,056,690	210,620,084
Beneficios a los empleados	485,676,774	275,056,690	210,620,084

La variación positiva por valor de \$210.620.084, equivalente a 77% indica que existe una mayor obligación en el mes de Junio 2019 con respecto al año anterior.

#### Nota 7: Otros pasivos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la empresa en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garantes.

Ingresos recibidos por anticipado, representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la empresa en desarrollo de sus actividades, las cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

Avances y anticipos recibidos, representa el valor de los dineros recibidos por la IUCMC, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 – JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
Otros pasivos	144,876,455	276,896,143	(132,019,688)
Ingresos recibidos por anticipado	113,113,000	241,714,500	(128,601,500)
Avances y anticipos recibidos	26,388,411	18,500,005	7,888,406
Recursos recibidos en administración	5,375,044	16,681,638	(11,306,594)

Comparando el grupo Otros pasivos Junio de 2019 con Junio de 2018 se generó una variación negativa de \$132.019.688 equivalente a -48%. La disminución que

presenta a la fecha corresponde a un menor valor de los dineros recibidos anticipadamente por la entidad, por concepto de prestación de servicios educativos, anticipos o avances originados por fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos, recursos recibidos en administración.

#### Nota 8: Patrimonio.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados a la entidad para su creación y desarrollo, así como capital fiscal, los excedentes del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores.

COMPARATIVO JUNIO 30 DE 2018 – JUNIO 30 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JUNIO DE 2019	JUNIO DE 2018	VARIACIÓN
PATRIMONIO	46,361,212,070	45,965,450,180	395,761,890
Capital fiscal	25,089,927,401	25,075,398,991	14,528,410
Excedente del ejercicio	117,366,343	278,705,111	(161,338,768)
Impactos por transición al nuevo marco	0	20,772,388,730	(20,772,388,730)
Resultados de ejercicios anteriores	21,043,700,570	0	21,043,700,570

El Patrimonio presentó una variación de \$395.761.890, equivalente a 1%, esta variación está afectada significativamente por los grupos capital fiscal, excedentes del ejercicio, y resultados de ejercicios anteriores. El grupo impactos por transición al nuevo marco de regulación presenta saldo cero a Junio de 2019, obedeciendo a la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores, establecido en el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación.



MARIA ELIZABETH ZULUAGA C.  
TP 50905-t